

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 25022/2023 por el cual el Director de la Escuela de Bellas Artes, mediante Resolución Interna N° 040/2023 solicita autorización para el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 9 (nueve) horas cátedra (732) de la asignatura "Ingles IV, V y VI"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que resulta indispensable la normalización del plantel docente de las Escuelas Experimentales.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales, mediante Resolución N° 306/CEE/2023 solicita al Sr. Rector apruebe el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Ingles IV, V y VI", y propone los Jurados Titulares y Suplentes para su designación.

Que la Institución cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente (fs-12).

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 9 (nueve) horas cátedra (732) para la asignatura "Ingles IV, V y VI" con los Jurados Titulares y Suplentes que a continuación se detallan:

**JURADOS TITULARES**

Profesora Josefina Pucci (Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento)

Profesora Fátima Setti (Gymnasium de la Universidad Nacional de Tucumán)

Profesora Carlos Lizárraga (Facultad de Filosofía y Letras. U.N.T).

### **JURADOS SUPLENTE**

Profesora Mariana Vargas (Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento)

Profesora María Eugenia Ciliberti (Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento)

Profesora Elvira Lloveta (Facultad de Filosofía y Letras)

ARTICULO 2º.- Vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" para prosecución del trámite concursal.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SEGIO JOSÉ PAGANI RECTOR U.N.T

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA

**Resolución N°: RES - DCEER - 5960 / 2023**

## Hoja de firmas